



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



**CIRCULAR
MSP-DM-837-2019**

PARA:

Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, Viceministro de Fuerza Pública
Sr. Eduardo Solano Solano, Viceministro de Prevención
Sra. Fiorella Salazar Rojas, Viceministra Administrativa
Sr. Randall Vega Blanco, Director General Administrativo, Financiero y Oficial Mayor
Sr. José Jeinner Villalobos Steller, Director Asesoría Jurídica
Sr. Douglas Elioth Martínez, Auditor Interno
Sra. Alejandra Madriz Barquero, Jefe Oficina de Mejoramiento y Control de la Gestión Institucional
Sr. Luis Aguilar Calvo, Jefe de Unidad de Cooperación Internacional
Sra. Evelyn Barquero Kepfer, Contraloría de Servicios
Sres. Oficina de Planificación Institucional
Sra. Marianella Ullet Martínez, Jefe Oficina de Igualdad y Equidad de Género
Sr. Jaime Sibaja Segura, Jefe Oficinal Relaciones Públicas y Prensa
Sr. Allan Solano Aguilar, Director Policía Control de Drogas
Sr. Erick Lacayo Rojas, Director Escuela Nacional de Policía
Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Director General de la Fuerza Pública
Sr. Allan Obando Flores, Director Policía de Fronteras
Sr. Milton Alvarado Navarro, Director Servicio Nacional de Guardacostas
Sr. Juan Luis Vargas Castillo, Director Servicio Nacional Vigilancia Aérea
Sra. Kattia Rivera Bonilla, Directora de Apoyo Legal Policial
Sr. William Hidalgo Echavarría, Director de Armamento
Sr. Roberto Méndez Retana, Director Servicios de Seguridad Privada
Sra. Raisa Bravo García, Jefe Disciplinario Legal
Sr. Gabriel Carmona Rojas, Jefe Salud Ocupacional
Sr. Jorge Juárez Aparicio, Jefe Dpto. Archivo Central
Sra. Lys Espinoza Quesada, Directora de Recursos Humanos
Sr. Thomas Brealey Zamora, Director Financiero
Sr. Mario Umaña Mora, Director Proveeduría Institucional
Sra. Jaqueline Sequeira Torres, Directora Tecnologías de la Información
Sra. Andrea Méndez Vargas, Directora de Transportes

DE:

Michael Soto Rojas, Ministro

ASUNTO:

Normativa vigente para el trámite de baja de bienes

FECHA:

13 de marzo de 2019

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,
DESPACHO MINISTRO

*Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Modulo A Daniel Oduber Quirós,
San José Costa Rica, Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz*

Teléfonos (506) 22-26-63-62/25-86-42-02/FAX: 2226-0726 Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr //www.seguridadpublica.go.cr



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Me permito hacer de su conocimiento que por Decreto Ejecutivo N° 40797-H publicado en el Alcance N° 24 del 02 de febrero de 2018, se promulga el nuevo Reglamento para el Registro y Control de Bienes la Administración Central, se reforma el artículo 144 Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y se deroga a partir de ese momento la aplicación del Decreto Ejecutivo N° 30720-H.

Por lo anterior, se les solicita tomar nota de la presente circular, para todo trámite relacionado con la baja de bienes.

Se deja sin efecto la circular N° 1148-2013 DM del 09 de abril de 2013.

Favor hacerlo del conocimiento a todos sus colaboradores.

Pág. 2
Circular MSP-DM-837-2019